ADENDA N° 001/2023

AL CONTRATO Nº 001/2023 FIRMADO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS SRL, POR EL LLAMADO CON ID 407.008, MANTENIMIENTO DE EDIFICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNA, con RUC N° 80070157-7, con domicilio en la calle Cnel. Cazal c/ 6 de enero, representada en este acto por su Decana, **Prof. Lic. ADA VERA ROJAS**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.803.151, designada para este acto, por Resolución UNA 0063/2023 de fecha 11 de enero de 2023, denominada en adelante **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNA**, por una parte, y por la otra **VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS SRL**, con RUC Nro. 80023115-5, con domicilio en Lázaro González 2409 c/ Cnel. Martínez, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el **DARÍO RAMÓN VILLANUEVA CABALLERO**, con Cédula de Identidad Civil N° 730.876, convienen en celebrar la presente **ADENDA**, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones, actual FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES creada por Resolución Nº 0646-00-2018 del 17 de octubre de 2018 que las partes se comprometen a cumplir de buena fe y que son las siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION Y VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS SRL, acuerdan en modificar la Cláusula Séptima del **CONTRATO Nº 001/2023 FIRMADO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNA Y VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS SRL, PARA MANTENIMIENTO DE EDIFICIO,** suscripto entre ambas partes, quedando redactadas de la siguiente manera:

CLAUSULA SÉPTIMA:
La vigencia del presente contrato será:
Hasta el 30 de junio de 2023, se trata de un contrato abierto.

El pago total se realizará una vez finalizado el siguiente procedimiento, firma del Contrato, obtención del Código de Contratación, Obligación Contables y Solicitud de Transferencia de Recursos correspondiente, cuyo monto representa el total del presente contrato. El pago se realizará en la Cuenta Corriente Bancaria del CONTRATISTA.

En prueba de conformidad, las partes suscriben la presente adenda en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los 3 días del mes de ABRIL del año 2023.

DARÍO R. VILLANUEVA
REPRESENTANTE LEGAL
VIS INGENIERIA Y SERVICIOD SRL

Prof. Lic. ADA C. VERA ROJAS
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNA

REPÚBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES · Universidad Nacional de Asunción